

CRITERIOS ACADÉMICOS GENERALES PARA EL INICIO Y CONCLUSIÓN DEL SEMESTRE FEBRERO-JULIO 2021 PARA LOS PLANTELES DEL CETI

propuestos por las Academias, a fin de evaluar a las y los estudiantes brindar atención

Con el propósito de dar cominuidad e las actividades académicas y disminuir la inequidad

Calle Nueva Escocia No. 1885, Col. Providencia 5ª Sección C.P.44638, Guadalajara, Jalisco, México. Tel: 33 3642 5292 y 33 3641 3250 ext. 252

www.ceti.mx direccion.academica@ceti.mx

Página 1 de 16





Marco de referencia

Como parte de las acciones de prevención y control, establecidas por la Secretaría de Educación Pública y atendiendo la alerta internacional emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), acerca del virus SARS-COV-2 que provoca la enfermedad COVID-19, el Centro de Enseñanza Técnica Industrial, anunció el 15 de marzo de 2020, que las actividades presenciales serían suspendidas a partir del lunes 23 de marzo de 2020, mediante este comunicado se establecieron los primeros lineamientos académicos, donde se destaca la transición al modelo de educación a distancia y el mecanismo de comunicación entre las y los estudiantes y docentes.

Derivado del incesante avance de pandemia, el 26 de junio de 2020, el CETI elaboró los "Criterios Académicos Generales para el cierre febrero julio 2020 y admisión e inicio del semestre agosto diciembre 2020 para los planteles del CETI" con el objetivo de priorizar los aprendizajes esenciales, establecer los calendarios de cierre de semestre, proceso de admisión y el examen de recuperación ordinaria; con la finalidad de ser una opción para que las y los estudiantes que no lograron acreditar las asignaturas, considerando los principios de flexibilidad, respecto a la diferencias, tolerancia, empatía y evaluación de aprendizajes significativos, sobre todo para quienes más dificultades tienen para la conectividad a sus cursos, en atención al artículo vigésimo segundo del el acuerdo 12/06/2020.

Posteriormente el 14 de agosto de 2020, el CETI elaboró los "Criterios Académicos Generales para el inicio del semestre agosto-diciembre 2020 y el inicio del semestre febrero-julio 2021 para los planteles del CETI" y los "Lineamientos para la atención del semestre agosto- diciembre 2020 en modalidad a distancia para los planteles del CETI", con el propósito de cumplir con los aprendizajes esenciales de las asignaturas, propuestos por las Academias, a fin de evaluar a las y los estudiantes; brindar atención remedial al segmento de estudiantes que por diversas causas no pudieron acceder a la estrategia de aprendizaje a distancia y finalmente, llevar a cabo los requerimientos de la administración escolar respectiva para no afectar el trámite y tránsito en el sistema educativo y/o al campo laboral.

Con el propósito de dar continuidad a las actividades académicas y disminuir la inequidad en el aprendizaje, se emiten los siguientes CRITERIOS ACADÉMICOS GENERALES PARA EL INICIO Y CONCLUSIÓN DEL SEMESTTRE FEBRERO-JULIO 2021 PARA LOS PLANTELES DEL CETI.



Calle Nueva Escocia No. 1885, Col. Providencia 5° Sección C.P.44638, Guadalajara, Jalisco, México. Tel: 33 3642 5292 y 33 3641 3250 ext. 252

1. Mecanismos de comunicación con el estudiantado

Hemos conducido el aprendizaje a distancia dos semestres e iniciaremos el semestre febrero –julio de 2021 bajo la misma modalidad. En cuanto las autoridades sanitarias y educativas así lo comuniquen, transitemos de la educación a distancia a la presencial en forma gradual y escalonada y/o bien optaremos por una modalidad mixta (híbrida).

Al recuperar la experiencia vivida durante la pandemia, logramos identificar los escenarios en el que las y los maestros del CETI han conducido el aprendizaje:

- a) El personal docente ha tenido contacto con las y los estudiantes por lo que han identificado sus características de conectividad, espacios de trabajo, disposición de dispositivos electrónicos, condiciones familiares, etc.
- b) Se ha proporcionado al estudiantado previo al inicio del semestre, cuentas de correo electrónico institucional, las cuales son obligatorias utilizar para comunicarse con sus maestros para enviar y recibir tareas y trabajos.
- c) El personal docente tiene acceso a las plataformas: (Moodle, Teams y Classroom)
- d) Los estudiantes sin conectividad reciben paquetes de recuperación que consta de los aprendizajes esenciales, materiales y actividades programadas.

Los esfuerzos de comunicación en el semestre febrero – julio y agosto – diciembre de 2020, arrojaron los siguientes resultados:

febrero - julio 2020									
Nivel	Estudiantes Inscritos	Estudiantes Atendidos en Educación a Distancia	Estudiantes sin Atender en Educación a Distancia	Estudiantes que recibieron Paquete de Recuperación	Estudiantes sin Atender (Abandono)				
EMS	5068	5010	58	49	9				
ES	2874	2844	30	7	23				
Total	7942	7854	88	56	32				









Agosto-diciembre 2020									
Nivel	Estudiantes Inscritos	Estudiantes Atendidos en Educación a Distancia	Estudiantes sin Atender en Educación a Distancia	Estudiantes que recibieron Paquete de Recuperación	Estudiantes sin Atender (Abandono)				
EMS	5110	4947	133	19	94				
ES	2887	2851	22	unique 4 transit	mos o 10				
Total	7997	7798	155	o neid 23 sbans	104				

Es importante destacar que en el semestre que acaba de concluir, incrementó el número de estudiantes sin conectividad, así como aquéllos que abandonaron, por lo que con el propósito de que el semestre febrero – julio de 2021, se desarrolle en **mejores condiciones de comunicación,** se deberán llevar a cabo las siguientes acciones:

- La primera acción de cada docente, al tener integrado su grupo, deberá ser elaborar un directorio con los datos de sus estudiantes para lograr plena y continua comunicación con ellos.
- Los tutores deberán contar con un directorio actualizado de correos electrónicos y teléfonos de docentes y estudiantes que les permita una comunicación eficaz con todos ellos.
- El personal docente conocerá el resultado del diagnóstico de las condiciones y contextos del estudiantado.
- Priorizar el uso de los canales institucionales, tales como el correo electrónico institucional y los teléfonos que las personas proporcionen para tal fin.
- Cada docente deberá acordar con el alumnado el horario de atención y los canales de comunicación.
- Cuando se impartan sesiones sincrónicas a través de plataformas virtuales, se debe informar previamente al alumnado las reglas de participación, uso de la cámara, chat, horarios de inicio y fin de las sesiones y consentimiento para que, en caso de que se considere oportuno, se graben las sesiones. Esta mediación representará un 40%.





Calle Nueva Escocia No. 1885, Col. Providencia 5ª Sección C.P.44638, Guadalajara, Jalisco, México. Tel: 33 3642 5292 y 33 3641 3250 ext. 252



- Las plataformas para la administración del aprendizaje (Moodle, Teams y Classroom) fortalecen la comunicación asíncrona entre los estudiantes y docentes; esta mediación representará un **60%**. Estos sistemas permiten disponer de diversas herramientas y recursos para favorecer el logro de los aprendizajes esenciales.
- Los docentes garantizarán que a través de las plataformas el estudiantado conozca:
 - ✓ Calendario institucional
 - ✓ Programa de la Asignatura / Unidad de Aprendizaje Curricular
 - ✓ Criterios de evaluación
 - ✓ Planeación didáctica
 - ✓ Reglas de convivencia y trabajo para las sesiones síncronas
- Los Coordinadores de División y los docentes serán los responsables de que las plataformas contengan:
 - ✓ Material de consulta
 - ✓ Recursos multimedia
 - ✓ Objetos de Aprendizaje
 - √ Simulaciones
 - ✓ Heteroevaluaciones
 - ✓ Autoevaluaciones
 - ✓ Foros
 - ✓ Cuestionarios
 - ✓ Actividades.
 - ✓ Reportes de prácticas
- Los cursos cargados en las plataformas serán supervisadas por el Coordinador de Academia, el Coordinador de División y el Subdirector de Operación Académica correspondiente de cada materia, carrera y plantel.

Debido a que se incrementó el número de estudiantes sin conexión virtual, es necesario intensificar la estrategia de atención con el propósito de disminuir la inequidad en el aprendizaje:

- Elaboración y entrega de materiales impresos, los cuales se entregarán previa cita y atendiendo las disposiciones sanitarias. (cuadernillos)
- Campañas, estrategias de localización
- Esquemas mixtos de atención (mixta o semipresencial)







El material didáctico desarrollado por los docentes para las diversas asignaturas por área de formación, estarán en un compendio para consulta por parte de la comunidad estudiantil y con esto pueda fortalecer los aprendizajes adquiridos durante el curso, al igual que les servirán de guía para el desarrollo de sus actividades académicas. Dicho compendio se encontrará en las plataformas virtuales de aprendizaje.

2. Criterios de evaluación

Las evaluaciones del aprendizaje, tanto formativas como sumativas, deben ser revisadas y en su defecto replanteadas para alinearse a los resultados de los aprendizajes esperados de cada asignatura; por lo que es esencial trabajar con los contenidos esenciales diseñados en academia contribuyendo con un mayor significado en la formación de las y los estudiantes.

Los criterios y procedimientos de evaluación que se ajusten para fines sumativos, se deben llevar a cabo en contexto de sensibilidad considerando las diversas circunstancias de las y los estudiantes (acceso a tecnologías de la información, así como el contexto personal y/o familiar, económico y de salud). Es importante no saturar a las y los estudiantes con tareas y actividades excesivas, que los lleven a realizar trabajos superfluos que no contribuyen a su formación académica.

Se debe mantener una comunicación lo más efectiva posible con las y los estudiantes, utilizando los diversos medios disponibles como el correo electrónico institucional, los foros y la mensajería de las plataformas virtuales de aprendizaje, entre otros.

Se deben aprovechar todas las oportunidades disponibles tanto en las sesiones síncronas como asíncronas para una retroalimentación formativa durante el curso, siendo esta de preferencia individual y, de no ser posible, grupal; para mantener una retroalimentación constructiva que propicie en las y los estudiantes un aprendizaje profundo y significativo.

Recomendaciones durante la impartición de aprendizajes

Para el aprendizaje a distancia tanto síncrono como asíncrono se deberá definir y dar conocer a las y los estudiantes la metodología durante la primera semana iniciado el semestre, indicando a las y los estudiantes la plataforma a utilizar para cada uno de estos.

Calle Nueva Escocia No. 1885, Col. Providencia 5º Sección C.P.44638, Guadalajara, Jalisco, México. Tel: 33 3642 5292 y 33 3641 3250 ext. 252

- Las sesiones síncronas deberán cubrir con un mínimo del cuarenta por ciento del total de sesiones que conforman la asignatura, ajustando este porcentaje a la necesidad y requerimiento de la misma, así como de las y los estudiantes. En el sesenta por ciento restante asíncrono, se programarán actividades, tareas y/o proyectos apoyándose de las distintas herramientas incluidas en las plataformas virtuales de aprendizaje.
 - Los docentes deberán seleccionar y preparar el material didáctico a partir de los aprendizajes esenciales, con el propósito de que las y los estudiantes construyan el aprendizaje de manera autónoma, se trata de promover una actitud proactiva del estudiantado.
 - Los materiales didácticos digitales cobran especial relevancia en el proceso de aprendizaje, por lo que se vincularán con los aprendizajes esenciales por asignatura que serán validados por las academias y remitidas a las Dirección Académica por los subdirectores de operación de cada plantel.

Recomendaciones para la evaluación en recuperación ordinaria

Con motivo de la pandemia derivada del virus denominado SARS-CoV-2 (Coronavirus), el CETI desarrolló criterios generales, a efecto de establecer las estrategias y herramientas necesarias para el cierre del ciclo escolar febrero-julio 2020 y el inicio de agosto – diciembre. Estos criterios determinaron como una opción de acreditación, abrir un periodo más de evaluación ordinaria.

Anteriormente para la acreditación, se promediaba la calificación de los tres parciales y esa era la calificación final, ahora si las y los estudiantes reprueban una asignatura, se aplica una evaluación ordinaria que antes no estaba prevista y si nuevamente reprueban se les aplica una evaluación extraordinaria o bien se inscriben en el intersemestral de nivelación, conforme al siguiente esquema:



Calle Nueva Escocia No. 1885, Col. Providencia 5ª Sección C.P.44638, Guadalajara, Jalisco, México. Tel: 33 3642 5292 y 33 3641 3250 ext. 252

www.ceti.mx Página 7 de 16





Se puede observar que derivado a la aplicación de la estrategia para disminuir la reprobación "recuperación en ordinario" aplicada en febrero-julio 2020 tuvo un impacto positivo en la aprobación con corte ordinario, dado que, en semestres anteriores, la aprobación en ordinario era menor y se incrementaba significativamente con las modalidades de "examen extraordinario" e "intersemestral de nivelación" que se aplican posterior al ordinario.

En ese sentido, se registró un incremento en la aprobación en ordinario de 6.6 puntos en EMS y de 8.6 puntos en ES, en contraste con febrero-junio 2019, debido a que se consideró a los alumnos(as) evaluados(as) por las dos modalidades "3 parciales" y "recuperación en

Aprobación					plants	ie cada				
	Ordinario			Posterior a Extraordinario			Posterior a Intersemestrales			
Nivel	Feb-jun 19	Ago-dic 19	Feb-jul 20	Var. Ordinario Feb 19 vs Feb 20	Feb-jun 19	Ago-dic 19	Feb-jul 20	Feb-jun 19	Ago-dic 19	Feb-jul 20
EMS	81.7%	80.5%	88.3%	6.6%	87.0%	86.8%	89.9%	88.0%	88.5%	90.3%
ES	78.9%	81.2%	87.5%	8.6%	84.2%	86.4%	88.7%	85.9%	88.7%	89.2%

Reprobación										
	Ordinario			Posterior a Extraordinario			Posterior a Intersemestrales			
Nivel	Feb-jun 19	Ago-dic 19	Feb-jul 20	Var. Ordinario Feb 19 vs Feb 20	Feb-jun 19	Ago-dic 19	Feb-jul 20	Feb-jun 19	Ago-dic 19	Feb-jul 20
EMS	18.3%	19.5%	11.7%	-6.6%	13.0%	13.2%	6.9%	12.0%	11.5%	9.7%
ES.	21.1%	18.8%	12.5%	-8.6%	15.8%	13.6%	11.3%	14.1%	11.3%	10.8%

Nota: A la fecha la DAC, se encuentra analizando los resultados del semestre agosto- diciembre.

Esta evaluación ordinaria, generó entre los docentes la inquietud de su aplicación respecto del alumnado que no atendió las sesiones sincrónicas a través de las plataformas virtuales, ni entregaron tareas y trabajos en tiempo y forma como lo requirió la comunicación asíncrona.

Calle Nueva Escocia No. 1885, Col. Providencia 5ª Sección C.P.44638, Guadalajara, Jalisco, México. Tel: 33 3642 5292 y 33 3641 3250 ext. 252

www.ceti.mx



Debido a que los criterios y lineamientos que hasta la fecha ha emitido el CETI, no definen su propósito y alcance, a continuación, se desarrollan los siguientes criterios de la recuperación en ordinario:

Requisitos: Para las y los estudiantes que no obtengan una calificación aprobatoria del curso posterior a la evaluación del tercer parcial ya sea para una o más asignaturas en su tira de materias, podrá participar en el proceso de evaluación por recuperación de ordinario, siempre y cuando cumpla con los siguientes puntos:

- La comunicación entre docente-estudiante se mantuvo, por lo que se cuenta con un seguimiento académico del estudiante y de posibles situaciones que le impidieron un desarrollo apropiado durante el curso. (Portafolio de evidencias).
- Se cuenta con registro por el área de tutorías donde se indica la problemática para llevar a cabo las actividades de manera eficiente por parte de la o el estudiante, y el cual fue dado a conocer al docente. (Contextualizar la problemática del estudiante)
- · Considerando el trabajo asíncrono diseñado para cada una de las asignaturas, si la o el estudiante participa en al menos un cuarenta por ciento del total de las actividades asignadas durante el curso, sin contemplar la calificación obtenida en cada una de estas. (Registro de participación)

Escenarios para el cierre del semestre febrero – julio de 2021

Se identifican 2 escenarios que permitirán el desarrollo de los aprendizajes esenciales en los estudiantes bajo la modalidad a distancia durante el semestre que está por iniciar:

Los escenarios son los siguientes:

- 1. Para estudiantes de los semestres primero a octavo, que serán atendidos bajo la estrategia de educación a distancia.
- 2. Para estudiantes de primero a octavo semestre que por alguna circunstancia no puedan ser atendidos bajo las estrategias implementadas por el CETI en modalidad a distancia.



Calle Nueva Escocia No. 1885, Col. Providencia 5º Sección C.P.44638, Guadalajara, Jalisco, México. Tel: 33 3642 5292 y 33 3641 3250 ext. 252



1. Para estudiantes de los semestres primero a octavo, que serán atendidos bajo la estrategia de educación a distancia.

Dirigido a los estudiantes de los semestres 1° a 8° de los planteles de CETI, de ambos niveles educativos, que serán atendidos bajo modalidad a distancia. Para ellos se implementará el trabajo a distancia hasta que las autoridades permitan el regreso a clases de forma presencial.

La evaluación de los aprendizajes de estos estudiantes deberá atender los siguientes principios:

- Los docentes de los planteles deberán privilegiar los aprendizajes esenciales, relevantes y fundamentales de cada una de las unidades de enseñanza, así como ajustar las metas de los programas de estudio al priorizar los contenidos que den bases para hacer posible el acceso posterior a la construcción de nuevos aprendizajes.
- 2. Considerando que el semestre resultará atípico por las medidas implementadas para contender la pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV-2, deberán adoptarse para la evaluación de los alumnos los principios de flexibilidad, respeto a la diferencias, tolerancia, empatía y evaluación de aprendizajes significativos, sobre todo para quienes más dificultades tengan para la conectividad a sus cursos, por la carencia de equipos y dispositivos, ausencia y limitaciones en el acceso a Internet, entre otros.
- 3. Para la ponderación y registro de calificaciones deberán considerarse los siguientes criterios:
 - a) Deberá valorarse a los estudiantes que mantengan una continuidad académica en línea; ellas y ellos serán evaluados conforme lo establezcan sus profesores, en apego con los programas de clase o planeaciones didácticas aprobadas por las academias con base en el Reglamentos de Academias, tomando en consideración las propias restricciones de aprendizaje derivadas de la contingencia generada por el virus SARS-CoV-2 y la enfermedad asociada denominada "Coronavirus".

1







- Las capturas de calificaciones correspondientes a cada parcial, se realizarán conforme a lo establecido en el calendario oficial vigente del CETI.
- c) Los estudiantes de 8° que no tengan acreditadas un número máximo de 7 Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC)/ asignaturas, podrán regularizarse y acreditar en el periodo del 19 al 23 de julio mediante el proceso de recuperación de posibles egresados, con referencia al artículo vigésimo primero del Acuerdo 12/06/20.
- d) Los estudiantes que no tengan acreditadas el número autorizado de UAC/asignaturas para poder promoverse al siguiente semestre, podrán reinscribirse al siguiente periodo escolar, o lo que más convenga para su formación integral y trayectoria académica, sin afectar el acceso, permanencia o egreso. Artículo vigésimo segundo del Acuerdo 12/06/2020.
- e) Los estudiantes tendrán las opciones de examen de recuperación ordinaria los días del 21 al 25 de junio en atención al artículo vigésimo quinto del Acuerdo 12/06/20.
- f) Para los estudiantes que a pesar de haber desarrollado actividades en línea no hubieran alcanzado una calificación aprobatoria en alguna asignatura; los docentes aplicarán las evaluaciones extraordinarias a las y los estudiantes a distancia, en período del 26 de junio al 2 de julio como se establece en el artículo vigésimo cuarto del Acuerdo 12/06/20.
- g) Posterior a los extraordinarios, los estudiantes tendrán derecho a la renuncia a calificaciones de UAC/asignatura o semestre. Artículo vigésimo sexto del Acuerdo 12/06/20.
- h) En ningún caso se podrán utilizar los criterios de asistencia para la evaluación.
- Para estudiantes de primero a octavo semestre que por alguna circunstancia no puedan ser atendidos bajo las estrategias implementadas por el CETI en modalidad a distancia.

K





Con base al diagnóstico realizado en el semestre agosto – diciembre 2020, se tienen identificados los estudiantes de 2º a 8º semestre en este supuesto. Respecto a los estudiantes de ler semestre, se realizará un diagnóstico para identificar los casos que se encuentren en este escenario. Las estrategias que se aplicarán para dar atención a los estudiantes en este rubro son:

- a) Asignación de tutores para dar seguimiento a los estudiantes al inicio del semestre.
- b) Ubicación, contacto y diagnóstico para dar atención de estudiantes sin participación a distancia del 8 al 21 de febrero.
- c) Integración y entrega del recurso de recuperación con base en la carrera del estudiante será:
 - a. ler parcial del 24 al 26 de febrero.
 - b. 2° parcial del 24 al 26 de marzo
- c. 3er parcial del 19 al 21 de mayo

Este recurso incluirá el material didáctico, las actividades a desarrollar y la rúbrica de evaluación de cada UAC/Asignatura; la entrega de paquete de recuperación se hará con previa cita para cada estudiante, respetando las normas de sana distancia, de acuerdo a los Lineamientos de Seguridad Sanitaria emitidos por la Secretaria de Salud.

- d) La recepción del paquete de recuperación con las actividades desarrolladas por el estudiante, para su evaluación deberá entregarse:
 - 1º parcial del 16 al 18 de marzo.
 - · 2° parcial del 4 al 7 de mayo
 - · 3er parcial del 8 al 10 de junio
- e) La captura de calificaciones será de acuerdo a las fechas programadas en el calendario escolar oficial vigente del CETI.

J. J.





f) Los estudiantes tendrán derecho a un examen de recuperación ordinaria del 21 al 25 de junio, en atención al artículo vigésimo quinto del Acuerdo 12/06/20.

Guadajara, Jalisco, a 1 de febrero de 2021.

Opción Presencial - Modalidad es

Emma del Carmen Alvarado Ortiz

Directora Académica

Araceli Olmos Sánchez Subdirectora de Docencia

presencial se encuentran "escalonadas" a lo largo días, semanas, mases. El objetivo de

distancia. Las sesiones presenciales ayudan a aclarar dudas y verificar progresos en el desarrollo de proyectos, por otra parte, las actividades que se realizan en plataforma se

Calle Nueva Escocia No. 1885, Col. Providencia 5ª Sección C.P.44638, Guadalajara, Jalisco, México. Tel: 33 3642 5292 y 33 3641 3250 ext. 252

www.ceti.mx Página 13 de 16





GLOSARIO

Aprendizajes esenciales.- Son aquellos que dan continuidad al proceso educativo, a la capacidad de las y los estudiantes para aprender por sí mismos, trabajar colaborativamente, gestionar información para discernir entre aquella que no les contribuye a su formación, además de que los acerca a la aplicación de métodos apropiados para la adquisición, producción y difusión del conocimiento universal, les permite reflexionar sobre lo que aprenden, tener una perspectiva del tiempo y del contexto desde donde se aborda el conocimiento humano. Mediante el aprendizaje esencial se logra al vincular los contenidos curriculares a situaciones del contexto y la experiencia, para que las y los estudiante asimilen, en su estructura cognitiva, lo que aprenden, haciendo uso de metodologías, recursos y materiales didácticos que les permitan construir, adquirir, ampliar o reforzar conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que contribuyan a su desarrollo integral como personas y ciudadanos. (SEMS 2020. Sugerencias pedagógicas).

Opciones y modalidades:

Opción Presencial. - Modalidad escolarizada se caracteriza por la existencia de coincidencias espaciales y temporales entre quienes participan en un programa académico y la institución que lo ofrece. (Acuerdo 445)

Modalidad escalonada.- Más que llamarlo una modalidad, es la fusión de dos modelos de aprendizaje en donde el estudiante puede tomar algunas asignaturas de manera presencial y a distancia, considerando que las asignaturas que se toman de manera presencial se encuentran "escalonadas" a lo largo días, semanas, meses. El objetivo de realizar esta planeación propone eficientizar espacios, disminuir la actividad y miembros de la comunidad académica en ciertos períodos de tiempo.

Educación mixta (híbrida).- Reúne sesiones presenciales y actividades a realizar a distancia. Las sesiones presenciales ayudan a aclarar dudas y verificar progresos en el desarrollo de proyectos, por otra parte, las actividades que se realizan en plataforma se complementan con lo llevado a cabo en la sesión presencial. (Grau, 2012)





Funciones de la evaluación:

Evaluación diagnóstica inicial.- Lo que interesa es reconocer especialmente si los alumnos antes de iniciar un ciclo o un proceso educativo largo poseen o no una serie de conocimientos prerrequisitos para poder asimilar y comprender en forma significativa los que se les presentarán en el mismo. (Díaz Barriga 2002)

Evaluación formativa.- Es la que se realiza en forma permanente durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el objetivo de mejorar o remediar las fallas de aprendizaje al término de cada clase o de cada unidad. (Roquet, 2008)

Evaluación sumativa.- Aquella que se realiza al final de uno o varios temas o unidades de aprendizaje y provee información acerca de los resultados o logros obtenidos por los estudiantes. (Roquet, 2008)

Mecanismos de la evaluación:

Coevaluación.- Evaluación entre pares. Consiste en que los estudiantes aprendan a valorar el desempeño de los pares, con la responsabilidad que esto conlleva, además de representar una oportunidad para compartir estrategias de aprendizaje en conjunto.

Heteroevaluación.- Evaluación entre docente y estudiante. Consiste en realizar un análisis, revisión, valoración de los aprendizajes obtenidos a través de una intervención pedagógica de un tema y/o actividad en particular.

Autoevaluación.- Estudiante. Consiste en la autovaloración critica de los conocimientos, habilidades y actitudes desarrollados.







FUENTE:

Acuerdo secretarial 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades.

http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a445.pdf

ACUERDO número 18/11/18 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen los niveles, modalidades y opciones educativas del tipo superior. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5544816&fecha=27/11/2018

DECRETO por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019

La evaluación auténtica de los procesos educativos link

La evaluación diagnóstica formativa y sumativa en la enseñanza https://www.researchgate.net/profile/Mariana_Orozco-Jutoran/publication/235673317 La evaluacion_diagnostica_formativa y sumativa en la ensenanza de la traduccion/links /00b7d51dfb2746065f000000.pdf

https://www.researchgate.net/profile/Juan_Moreno7/publication/309611330_La_narracion_literaria_una_experiencia_didactica_en_la_ensenanza_de_la_historia/links/5819caed08aeffb29412dcb8/La-narracion-literaria-una-experiencia-didactica-en-la-ensenanza-de-la-historia.pdf#page=165

Valle, Antonio; González Canabach, Ramón; Cuevas González, Lino Manuel; Fernández Suárez, Ana Patricia. Las estrategías de aprendizaje características básicas y su relevancia en el contexto escolar (1998). Revista de ciencias de la educación, Madrid.

Roquet, G. (2008). Glosario de educación a distancia. Obtenido de https://www2.uned.es/catedraunesco-ead/Colaboraciones/varios/Glosario.pdf

Grau, J. E. (2012). Fundec. Obtenido de Fundación para el desarrollo de los estudios cognitivos: https://campus.fundec.org.ar/admin/archivos/MAE%20EAD%20-%20GLOSARIO%202012.pdf

